



RESOLUCION No. 0227-AD-82

Lima, 04 de MAYO de 1982

Visto el Oficio N° 043 de la Federación Peruana de Judo en el cual solicitan autorización para participar en el "Torneo -- José Ramón Rodríguez" que se realizará en La Habana-Cuba del 12 al 16 de Mayo de 1982.

CONSIDERANDO :

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de Junio de 1981 se han derogado los Decretos Leyes Nos. 19058 y 19035 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros -- (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de Junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en el extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135° Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Judo - para que la Delegación Peruana participe en el Torneo " JOSE RAMON RODRIGUEZ" a realizarse en La Habana - Cuba del 12 al 16 de Mayo de 1982.

Artículo Segundo.- La Delegación estará integrada por las siguientes personas:

- Presidente Delegación : CARLOS SAKAY OKAWA
- Delegado : LUIS LOPEZ FIGUEROA
- Deportistas : LUIS BOBADILLA MONTORO
JOSE SHIMABUKURU KANASHIRO
LUIS A. BRAMONT ARIAS TORRES
FERNANDO FERREYROS FERREYROS

Artículo Tercero.- La presente actividad no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese.

DINAD/MMB.cg.



[Handwritten Signature]
VICTOR MAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte